



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Ana Sofía Morales Sánchez.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-418
Auto de sustanciación	1317
Asunto	Ordena entrega a apoderado del demandante.

Vista la solicitud de entrega de depósito judicial presentada de manera virtual por el apoderado de la demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003921523 por la suma de \$280.000, a favor del doctor Cristian Darío Acevedo Cadavid, identificado con CC. 1.017.141.093, producto de la cesión de costas realizada en el memorial poder visible a folio 2 del expediente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 163 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario